

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°027-2021-GM/MDC Calana, 16 de marzo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 0116-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA de fecha 25 de febrero del 2021, Informe N° 036-2021-VROP-USLP/MDC-TACNA de fecha 18 de febrero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01 se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se aprueba las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa";

Que, mediante Informe N° 036-2021-VROP-USLP/MDC-TACNA, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presenta la Directiva N° 01-2021-MDC "DIRECTIVA PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA" donde otorga su conformidad;

Que, mediante Informe N° 116-2021-MPR-GIDU.MDC/TACNA, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la aprobación mediante acto resolutorio;

Que, revisada la referida Directiva se advierte que tiene por objeto establecer la normatividad de carácter técnico normativo, administrativo, financiero y legal para el proceso de elaboración de expedientes técnicos, su ejecución, supervisión, liquidación, entre otros aspectos, siendo así corresponde su aprobación para su aplicación posterior;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2021-A/MDC, con el visto bueno de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 01-2021-MDC "DIRECTIVA PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA", misma parte integrante de la presente Resolución, cuenta con la siguiente estructura: I. OBJETIVOS, II. FINALIDAD, III. BASE LEGAL, IV. ALCANCE, V. VIGENCIA, VI. DISPOSICIONES GENERALES, VII. DEFINICIONES, VIII. MECANICA OPERATIVA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO, IX. LINEAMIENTOS TECNICOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO, X. MECANICA OPERATIVA TRANSFERENCIAS OBRAS, XI. ANEXOS., por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano en coordinación con la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°027-2021-GM/MDC Calana, 16 de marzo del 2021



ARTICULO TERCERO: DISPONGASE a la entidad competente la publicación de la presente resolución y el integro de la Directiva en el portal institucional.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR la notificación de la presente Resolución a las instancias administrativas competentes, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

ING. JUAN ESPRÍN LAURENTE MAMANI
GERENTE MUNICIPAL



Distribución:

Archivo
Alcaldía
GAF
GAJ
GIDU
USLP